DOCUMENTO Informe de necesidad: Inf Necesidad 2024 -8966	IDENTIFICADORES	
otros datos Código para validación: ZHXTM-XZ2BC-8UIYR Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 11:44:14 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 12_DESARROLLO Y EMPLEO (PFYE-01: A.LEON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA Firmado 01/08/2024 12:09	ESTADO

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD Y EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN (ART.28 LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO) DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, ABONOS, SUSTRATOS, MATERIAL VEGETAL Y MATERIALES DE RIEGO Y UTENSILIOS DE JARDINERÍAPARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN JARDINES Y ZONAS VERDES DE ARMILLA.

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

FIRMADO 01/08/2024 12:09

La Concejalía de Comercio y Desarrollo Económico por el presente,

INFORMA

Por Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de formación profesional para el empleo para incentivar la realización del Programa de Empleo y Formación, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo de 13 de septiembre de 2021, modificada por la Orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa resulta Entidad beneficiaria el Ayuntamiento de Armilla para la realización del Programa de Empleo y Formación Jardines y zonas verdes de Armilla, con Expediente 18/2023/PE/0017.

Dicho Programa contempla un itinerario formativo compuesto por dos especialidades formativas, "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes". AGAO0208 y "Jardinería y Restauración del Paisaje". AGAO0308M. Para lo que es preciso contratar el suministro de productos y materiales de jardinería para la realización de las actividades propias de los Módulos Formativos.

Al no disponer de los medios materiales y humanos necesarios para realizar este suministro de productos y materiales de jardineríay no pudiendo ser asumidas por el personal municipal, se considera procedente y oportuno la contratación de una empresa externa para su suministro, considerando que el suministroque se pretende contratar es el adecuado a la finalidad perseguida.

Para el suministro de productos y materiales de jardineríase requerirá de un servicio de transporte y entrega en las instalaciones municipales.

El Ayuntamiento de Armilla no podrá celebrar otros contratos, solo aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, podrán realizarse mediante procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinados con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

Dada cuenta de la necesidad surgida en el Ayuntamiento de Armilla, área de Comercio y Desarrollo Económico, de contratar el suministro de productos y materiales de jardinería para el Programa de Empleo y

Formación Jardines y zonas verdes de Armilla, se considera apropiado que se realice dicha contratación a través del procedimiento Abierto simplificado abreviado.

El Ayuntamiento de Armilla velará por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución de procesos de contratación pública, valorando la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública y promoverán la participación de la pequeña y mediana empresa y acceso sin coste a la información.

Objeto del Contrato

velará por la eficiencia y el mantenimiento de lo contratación pública, valorando la incorpor y de innovación como aspectos positivos overán la participación de la pequeña y medi

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)

Tífno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · Nº Registro Entidad Local 01180212

DOCUMENTO Informe de necesidad: Inf Necesidad 2024 -8966	IDENTIFICADORES		
OTROS DATOS Código para validación: ZHXTM-XZ2BC-8UIYR Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 11:44:14 Página 2 de 4	FIRMAS EI documento ha sido firmado por : 112_DESARROLLO Y EMPLEO (PFYE-01: A.LEON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 01/08/2024 12:09	FIRMADO 01/08/2024 12:09	





AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

El contrato tiene por objeto el suministro de productos Fitosanitarios, abonos, sustratos, material vegetal y materiales de riego y utensilios de jardinería, necesariosparalas personas participantes y ejecucióndel Programa de Empleo y formación Jardines y zonas verdes de Armilla a impartir por el Ayuntamiento de Armilla, subvencionado por Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de formación profesional para el empleo para incentivar la realización del programa de empleo y formación, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 13 de septiembre de 2021, modificada por la Orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

El Suministro de productos y materiales de jardinería de este contrato se dividirá en los siguientes lotes:

LOTE 1: PRODUCTOSFITOSANITARIOS, ABONOS, SUSTRATOS Y MATERIAL VEGETAL.

Se trata del suministro de productos fitosanitariosabonos, sustratos y material vegetal necesarios para el desarrollo de las actividades propias de los Módulos Formativos.

LOTE 2: MATERIALES DE RIEGO Y UTENSILIOS DE JARDINERÍA.

Se trata del suministro del material de riego y utensilios de jardinería necesario para el desarrollo de las actividades propias de los Módulos Formativos.

Código CPV:

03117140-7 Plantas utilizadas a la elaboración de pesticidas o fungicidas o con fines análogos.

03120000-8 Productos de horticultura y viveros.

03441000-3 Plantas, hierbas, musgos o líquenes para uso ornamental.

03450000-9 Productos de vivero.

03451000-6 Plantas.

03451100-7 Plantas para trasplantar.

03451300-9 Arbustos.

03452000-3 Árboles.

Valor estimado máximo del contrato

El valor estimado máximodel contrato es de 4.677,12 IVA no incluido,siendo el importe del IVA (21%) 982,19 €lo que hace un importe total de 5.659,31 con el IVA incluido.

Para el cálculo del Valor Estimado Máximo del Contrato, se han tenido en cuenta los precios habituales en el mercado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

IMPORTE TOTAL AMBOS LOTES SIN IVA: 4.677,12 €

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada) Tlfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212

DOCUMENTO Informe de necesidad: Inf Necesidad 2024 -8966	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZHXTM-XZ2BC-8UIYR Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 11:44:14 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 12_DESARROLLO Y EMPLEO (PFYE-01: A.LEON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 01/08/2024 12:09	FIRMADO 01/08/2024 12:09





AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

- LOTE 1: PRODUCTOSFITOSANITARIOS, ABONOS, SUSTRATOS Y MATERIAL VEGETAL

Se trata del suministro de productos fitosanitariosabonos, sustratos y material vegetal necesarios para el desarrollo de las actividades propias de los Módulos Formativos.

Importe Lote 1: 3.224,29 €

- LOTE 2: MATERIALES DE RIEGO Y UTENSILIOS DE JARDINERÍA.

Se trata del suministro del material necesario para el desarrollo de las actividades propias de los Módulos Formativos.

Importe Lote 2: 1.452,83 €

- IMPORTE TOTAL AMBOS LOTES CON IVA: 5.659,31€
- IMPORTE LOTE 1: 3.224,29€, siendo el importe del IVA (21%) de 677,10 € lo que hace un importe total de 3.901,39 €
- IMPORTE LOTE 2: 1.452,83 €, siendo el importe del IVA (21%) de 305,09€ lo que hace un importe total de 1.757,92€

Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación, es de 4.677,12 IVA no incluido, siendo el importe del IVA (21%)

982,19 €lo que hace un importe totalde5.659,31 con el IVA incluido.

Lotes

El Art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en su apartado tercero, recoge lo siguiente: "Siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, pudiéndose reservar lotes de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta"

En el presente contrato se establecen dos Lotes, debido a la diversidad de productos y materiales de jardinería necesarios para desarrollar el Programa.

LOTE 1: PRODUCTOSFITOSANITARIOS, ABONOS, SUSTRATOS Y MATERIAL VEGETAL

Se trata del suministro de productos fitosanitariosabonos, sustratos y material vegetal necesarios para el desarrollo de las actividades propias de los Módulos Formativos.

LOTE 2: MATERIALES DE RIEGO Y UTENSILIOS DE JARDINERÍA.

Se trata del suministro del material de riego y utensilios de jardinería necesario para el desarrollo de las actividades propias de los Módulos Formativos.

Duración

-La ejecucióndel presente contrato se realizará con sujeción a lo establecido en los presentes pliegos.

El plazo de entrega es de 5 días hábilesdesde la adjudicación del contrato. Es obligación del adjudicatario suministrar dentro del plazo establecido, los productos y materiales de jardinería previstos en la oferta por los precios acordados.

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tlfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212

DOCUMENTO Informe de necesidad: Inf Necesidad 2024 -8966	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZHXTM-XZ2BC-8UIYR Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2024 a las 11:44:14	FIRMAS EI documento ha sido firmado por : 1 12_DESARROLLO Y EMPLEO (PFYE-01: A.LEON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 01/08/2024 12:09	FIRMADO 01/08/2024 12:09





AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

La entrega del suministro se efectuará en las dependencias delAyuntamiento de Armilla, de lunes a viernes en horario de 08:00h a 14:00h. Siendo el lugar de entrega exacto el Centro de Formación y Empleo Reina Sofía, en el Camino del jueves n°80. 18100 Armilla (Granada). El adjudicatario deberá comunicar previamente la fecha de entrega.

- -La entrega correrá en todo caso, por cuenta y riesgo de adjudicatario y sin cargo adicional alguno para el Ayuntamiento en el plazo máximo de 5 días hábiles.
- -La entrega en plazo tienen carácter de obligación esencial, constituyéndose su incumplimiento en infracción muy grave pudiendo ser causa de resolución del contrato.
- -No cabe alegar incumplimiento de los plazos por encontrarse de vacaciones, cierres por inventario...etc.

Cuando la demora del suministro sea por causas imputables a la adjudicataria, se le impondrán penalidades previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como las establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público.

Responsable del Contrato.

Dña. Almudena León Hernández, directora del Programa de Empleo y Formación "Jardines y zonas verdes de Armilla", con N.º EXP. 18/2023/PE/0017.

Documento firmado electrónicamente